

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-**

**LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y A LA INNOVACIÓN.**

**TRAMO DE Puntuación: 25 PUNTOS > AUTOBAREMO ≥ DE 10 PUNTOS.**

La Convocatoria de INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 13/2021 1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 6 de julio de 2021, siendo publicadas en el BOP nº 132 de 13 de julio de 2021.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

[957 764 229 | imdec.es](http://957764229@imdec.es) | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta/s/n.14010.Cordoba)

Página 1 de 19

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) ....., a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello**, con la indicación de que si así no lo hicieran, **se les tendrá por desistido de su petición**, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas".

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, en **el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -CRECE E INNOVA 2021- Línea 2 (Crecimiento Empresarial). Subsanación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

### LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 19

#### FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*946\*\*

#### FECHA Y HORA

02/11/2021 21:02:54 CET

#### CÓDIGO CSV

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-**

**LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y A LA INNOVACIÓN.**

**TRAMO DE PUNTUACIÓN: 25 PUNTOS > AUTOBAREMO ≥ DE 10 PUNTOS.**

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 19

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56009293	B-WIT CATALYST TALENT, S.L.	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE), correspondiente al IAE por el que solicita subvención.</p> <p>Indicar porque IAE solicita subvención y acreditar una antigüedad en dicho IAE de al menos un año a fecha 1 de junio de 2021, la fecha de los IAE que constan en el certificado censal que ha presentado son el 10/06/2021.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p>
B14760961	BUFETE RICH Y ASOCIADOS, S.L.P.	<p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del representante en autónomos, mutuality, o asimilado).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Acreditar estar dado de alta en el IAE 841 " actividades jurídicas" con al menos una antigüedad de 1 año a fecha 1 de junio de 2021.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8. El aportado no es válido.</p>
***6324**	BUGELLA LORA, ALFONSO	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) correspondiente al IAE por el que solicita subvención.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14021711	CENTRO DE OPOSICIONES ALCANTARA, S.L.	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa(vida laboral del autónomo/a).  Comunicación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada, ha de marcar el apartado A la casilla 3ª, de haber cumplido el convenio colectivo... y en el apartado C la casilla 2ª ha cumplido el compromiso de .....según modelo , se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>	Documentos acreditativos de que la empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial, según baremo 9.2.9.
B56046030	CREATIVOS 2020, S.L.	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. (vida laboral del autónomo/a).  Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).  Comunicación de la Declaración de Subvenciones concurrentes, debidamente cumplimentada, ha de marcar el compromiso de la solicitante de comunicar....., según modelo, se accede se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>	
A14224273	CRISOLAR, S.A.	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).  Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.  Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal posterior al 1 de octubre de 2021.  Aclarar si pide al IMDEEC parte del estudio fotográfico subvencionado por la Agencia Idea.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 5 de 19

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6451**	DEL OLMO ARTACHO, DANIEL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada, ha de cumplimentar el apartado C, con respecto a la justificación de los conceptos de gastos presentados, según modelo. Declaración de subvenciones concurrentes, debidamente cumplimentada, ha de marcar el compromiso de comunicar..., según modelo. Relación de Gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe u % que ha de asumir la empresa solicitante está sin cumplimentar según modelo, a los referidos modelos se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>.</p>	
B87140067	ESCANCIA 21, S.L.	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).	
***5438**	FERNANDEZ SANCHEZ, CARMEN MARIA	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6847**	GARCIA ESCRIBANO BENITO, MARTA	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la Relación de gatos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y % solicitado al IMDEEC es incorrecto y el importe y % que ha de asumir la entidad beneficiaria es incorrecto, el IMDEEC subvenciona el 50% del gastos subvencionable el restante 50% lo ha de asumir la entidad solicitante. se recuerda que los conceptos de gastos a subvencionar han de estar vinculados a la la actividad de pintor escultor ceramista y artesano.</p> <p>Estar al corriente con el IMEEC en las obligaciones de reintegro de subvenciones 2020.</p>	
***4993**	GARCIA PULIDO, ANA ISABEL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa, (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14965917	GEINERS PLUS, S.L.	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) correspondiente al IAE por el que solicita subvención.</p> <p>Comunicación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentado, en el apartado B falta marcar la casilla 1, según modelo. Declaración de Subvenciones concurrentes, debidamente cumplimentado, ha de marcar el compromiso de la solicitante de comunicar..., según modelo. Proyecto a ejecutar debidamente cumplimentado, ha de cumplimentar sus tres apartados, según modelo. Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y% solicitado al IMDEEC es incorrecto, el importe y % que ha de asumir la solicitante es incorrecto, el IMDEEC subvenciona el 50% del importe del gasto el restante 50% ha de ser asumido por la empresa solicitante, según modelo , a los referidos modelos se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8</p>
***6066**	GOMEZ ALCALDE, ROSA MARIA	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>





NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E14721013	HERMANOS RUIZ GALVEZ CB	<p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada, ha de cumplimentar el apartado B relativo a las subvenciones de Mínimis, ha de marcar que conoce que los incentivos solicitados son de mínimis y que no ha recibido ninguna subvención de mínimis... según modelo se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a></p>	
B14968226	IBERRUEDA, S.L.	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Indicar por cual de los tres IAE indicados en solicitud pide subvención (sólo uno).</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14606966	JJF SOLUCIONES DE EMPRESA, S.L.L.	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56052210	LEXFOR ABOGADOS Y FISCALISTAS, S.L.P.	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentada , esta sin cumplimentar, según modelo se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>. si ha sido un error su inclusión en solicitud lo ha de indicar.</p>	
***3000**	MANRUBIA SANCHEZ, MARIA GADOR	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3734**	MARTINEZ HERRERA, JOSE RAMON	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa, (vida laboral del autónomo/a).  Indicar el IAE por el que pide subvención (sólo un IAE)	
***8790**	MARTINEZ PITALUGA, WENCESLADO	Comunicación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada, está incompleto el apartado C, ha de marcar la 1º y 4º casilla, según modelo. Declaración de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentada, ha de marcar el compromiso de la solicitante de comunicar....., última casilla, según modelo, a los referidos modelos se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> .	Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8
B14735609	MOHEDANO ESTUDIO ARQUITECTURA, S.L.	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa. (vida laboral del autónomo/a).	
***5047**	MORENO BENICIO, INMACULADA	Acreditar estar de alta en el IAE por el que pide subvención 454, con una antigüedad de 1 año a fecha 1 de junio de 2021.  Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma a fecha actual.  Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).  Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).  Comunicación de la Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y % solicitado al IMDEEC es incorrecto, y el importe y % que ha de asumir la entidad solicitante es incorrecto, según modelo, se accede a dicho modelo a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> .	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56133655	MYMARKET COR, S.L.	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Acreditar el incremento neto de empleo a fecha de 1 de junio de 2021 respecto al 1 de enero de 2020 es igual o superior al 50% en jóvenes hasta 40 años inclusive (contratos de trabajo o DNI de los trabajadores jóvenes que incrementan), según baremo 9.2.5</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E14749485	NEARDENTAL, C.B.	<p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación (escritura pública en el caso de personas jurídicas). En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a una persona interesada, se debe adjuntar documento de autorización firmado por la persona interesada, acompañado del DNI de la persona interesada y de la representante.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0074**	OGALLA ALBALA, ANTONIO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa(vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE), correspondiente al IAE 673.2 " otros cafés y bares" por el que pide subvención, el aportado no se corresponde con el referido IAE.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la Declaración de Subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, INNOVA 2020 es concurrente, según modelo se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>.</p>	<p>Acreditar el incremento neto de empleo a fecha de 1 de junio de 2021 respecto al 1 de enero de 2020 es igual o superior al 50% en jóvenes hasta 40 años inclusive ( contratos de trabajo o DNI de los trabajadores jóvenes que incrementan), según baremo 9.2.5</p>
B56112071	PROYECTOS INMOBILIARIO S SENECA, S.L.	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada, ha de marcar en el apartado B , que conoce que los incentivos solicitados..., según modelo. Declaración de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, ha de marcar el compromiso de la solicitante de comunicar..., según modelo. Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, según modelo, el importe y % solicitado al IMDEEC, es incorrecto, y el importe y % que ha de asumir la empres solicitante es incorrecto, el IM-DEEC subvenciona el 50% del importe del gasto subvencionable el restante 50% lo ha de asumir la empresa solicitante, según modelo , a los referidos modelos se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14279251	RAFAEL LLAMAS, S.L.U.	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuality Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo en el que desarrolla la actividad y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la Declaración de subvenciones concurrentes, ha de marcar el compromiso de comunicar..., según modelose accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a></p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>





NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56069792	RJA FUTURE EXP, S.L.	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).  Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).  Comunicación de la Relación de gastos a ejecutar debidamente cumplimentado, el importe y % solicitado al IMDEEC es incorrecto, el importe y % que ha de asumir la empresa solicitante es incorrecto, el IMDEEC subvenciona el 50% del gasto solicitado, el restante 50% los ha de asumir la empresa solicitante, según modelo, se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> .	
***4422**	RODRIGUEZ EXPOSITO, INMACULADA CONCEPCION	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).  Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma.  Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se ha de corresponder con el IAE por el que solicita Subvención.  Relación de gastos ejecutados no son subvencionables, por lo que ha de realizar una nueva relación de gastos e indicar el importe sin IVA por el que pide subvención.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3630**	SECILIA SANCHEZ, JESUS	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***3661**	SERRANO CORDOBA, ISABEL	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa (vida laboral del autónomo/a).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Comunicación de la Declaración Responsable debidamente cumplimentada, ha de cumplimentar el apartado B relativo a las subvenciones de Mínimis, ( INNOVA 2020 es de Mínimis), según modelo. Declaración de Subvenciones Concurrentes, debidamente cumplimentado, según modelo INNOVA 2020 es concurrente, según modelo, a los referidos modelos se accede se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a>.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

**FIRMANTE**

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

**NIF/CIF**

\*\*\*\*946\*\*

**FECHA Y HORA**

02/11/2021 21:02:54 CET

**CÓDIGO CSV**

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14937478	SIGNLAB NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la empresa(vida laboral del autónomo/a).  Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) de fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***4674**	SIMON LEAL, ISABEL		Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares, según baremo 9.2.8. El aportado no es válido.
B14763239	SUPLA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual ( el aportado no contiene en NIF de la entidad solicitante).  Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional para el ejercicio de la actividad empresarial (donde figure la fecha de alta e historial de altas y bajas anteriores) de la/s persona/s promotora/s de la Empresa (vida laboral del autónomo/a).  Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).  Comunicación del Proyecto ejecutado o a ejecutar debidamente cumplimentado en sus tres apartados, (no se ha cumplimentado) según modelo, se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web <a href="https://imdeec.es">https://imdeec.es</a> .	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 2: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento empresarial y a la innovación. Tramo de puntuación: 25 puntos > AUTOBAREMO ≥ de 10 puntos.

957 764 229 | [imdeec.es](http://imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9c84cf8fe2d16cb1258ad0c87317f983206c4109c397e7a7ddf9c080094b135cc59195ea069a454dcad62c1923b57c47e631edabff0810019bab891a032dbdcf

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016686\_2021\_000000000000000000000000008293999

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/11/2021 20:39:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

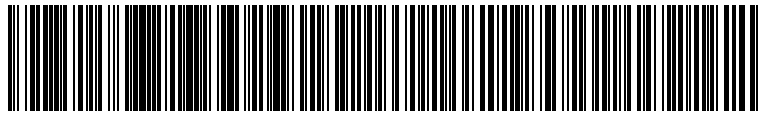
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 07f9fb3017e7858b1b83ef91ae918df1c8a3d21e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)